ACUERDO N° DH-A-2726-2024

LA DEFENSORA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en los artículos 1, 2 y 10 inciso 2) de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República, Ley N°7319 publicada en La Gaceta N°237 del 10 de diciembre de 1992; los artículos 89, incisos 1) y 2), 90 y 91 de la Ley General de la Administración Pública; y los artículos 7 incisos ch), d), h) e i), 9 incisos a), d), i), 10 y 20 del Reglamento a la Ley de la Defensoría de los Habitantes, Decreto Ejecutivo N°2266-J del 15 de junio de 1993.

CONSIDERANDO

I. Que mediante el oficio 426-2024/PDH-JACH-NPPH/jago del 13 de mayo de 2024, la señora Nadia Paola Palma Herrarte, Secretaria General de la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala, remitió una invitación a la señora Angie Cruickshank Lambert, para que ella y algunas personas de su equipo de trabajo participen en el Acto de Transición de la Presidencia Pro Tempore por el período 2024 - 2025 del Defensor del Pueblo de Panamá al Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala y en la Celebración de la Sesión Ordinaria número 2-2024 del Consejo Centroamericano de Procuradoras y Procuradores de Derechos Humanos (CCPDH), a cargo de la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala, las cuales se llevarán a cabo en la Ciudad Colonial de Antigua Guatemala, Guatemala, del 21 al 24 de agosto de 2024.

II. Que la dentro de la Agenda de trabajo, se ha considerado la presentación del Plan de Trabajo 2024 -2025 y el correspondiente inicio de las actividades planificadas, entre las cuales se incluye la realización de dos mesas técnicas para el abordaje de temas prioritarios a nivel centroamericano: "Retos y soluciones con respecto al tema de movilidad humana" y "Estrategias sostenibles para la protección del medio ambiente".

III. Que en el Reglamento a la Ley de la Defensoría de los Habitantes se establece la obligación de mantener comunicación con las diferentes organizaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, encargadas de la defensa y promoción de los Derechos Humanos. Asimismo, participar en eventos internacionales en materia de Derechos Humanos u otros que se relacionen con sus objetivos.

VII. Que la participación de la funcionaria Wienne Knight Obando, como enlace de la institución ante el Consejo Centroamericano de Procuradoras y Procuradores de Derechos Humanos, se estima relevante a efectos de poder aportar, con su conocimiento y experiencia, para la formulación de propuestas de acción que correspondan según el tema abordado en cada una de las mesas técnicas de trabajo; y para el seguimiento de los compromisos que a partir de estas se generen.

Asimismo, debido a que será la persona encargada, desde el Despacho de la señora Defensora, de dar seguimiento a las acciones y posibles compromisos que se generen a raíz de las actividades y mesas técnicas propuestas.

Bo. México, Calle 22 Avenidas 7 y 11 - Teléfono: 4000-8500 Facsímil: 4000-8700
Apdo. Postal: 686-1005 San José - Correo electrónico: correspondencia@dhr.go.cr
San José, Costa Rica

VIII. Que la participación de la funcionaria Wienne Knight Obando resulta atinente con el quehacer de la Defensoría, ya que dicho Consejo tiene como objetivo de impulsar acciones conjuntas para la promoción y protección de los DDHH en los países centroamericanos y fortalecer las capacidades de las instituciones nacionales de derechos humanos que lo conforman. Especialmente en razón de los temas a abordar en la presente actividad, por tratarse de los ámbitos de movilidad humana y medio ambiente, y ser éstos a su vez temas de gran trascendencia institucional.

VIII. Que para atender las actividades indicadas la funcionaria Wienne Knight Obando saldrá del país del 21 al 24 de agosto de 2024.

IX. Que con el presupuesto de la Defensoría se cubrirá el seguro de viaje de la señora Knight Obando del 21 al 24 de agosto de 2024. La Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala cubrirá los gastos de viaje (boletos aéreos, alimentación, traslados internos y alojamiento).

POR LO TANTO
SE ACUERDA:

PRIMERO. Que la funcionaria Wienne Knight Obando participará en el Acto de Transición de la Presidencia Pro Tempore por el período 2024 - 2025 del Defensor del Pueblo de Panamá al Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala, en la Celebración de la Sesión Ordinaria número 2-2024 del Consejo Centroamericano de Procuradoras y Procuradores de Derechos Humanos (CCPDH), y en las mesas técnicas para el abordaje de temas prioritarios, actividades que se llevarán a cabo en Antigua Guatemala, Guatemala, del 21 al 24 de agosto de 2024. A tales efectos saldrá del país del 21 al 24 de agosto de 2024.

SEGUNDO. Cubrir con presupuesto de la Defensoría de los Habitantes lo correspondiente a seguro de viaje de la funcionaria Wienne Knight Obando. La Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala cubrirá los gastos de viaje (boletos aéreos, alimentación, traslados internos y alojamiento) de la funcionaria.

Comuníquese. Dado en San José, a las doce horas con quince minutos del ocho de agosto de dos mil veinticuatro. **Angie Cruickshank Lambert. Defensora de los Habitantes de la República**.

ANGIE CRUICKSHANK LAMBERT (FIRMA)
Firmado digitalmente por ANGIE CRUICKSHANK LAMBERT (FIRMA)
Fecha: 2024.08.08 18:58:14 -06'00'

Angie Cruickshank Lambert
Defensora de los Habitantes de la República